



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Diecinueve (19) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 00356

Asunto: Manifestación Banco
Proceso: Verbal declarativo
Acción: Enriquecimiento cambiario sin causa
Demandante: ELIZABETH GARCIA JIMENEZ
Demandado: CARLOS WILLIAM GONZALEZ CASTELLANOS
Radicado: 63003103003-2019-00270-00 LL.RR.
Cuaderno; No. 1 (K)

Para los fines legales posteriores a que haya lugar dentro de este proceso, se ordena agregar, tener en cuenta y poner en conocimiento de la parte demandante lo manifestado por el Banco Itau, sucursal Bogotá D. C., en sus comunicaciones del 02 y 22 de septiembre de 2020, con relación a la medida previa decretada por el Juzgado y comunicada a dicha entidad financiera.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #021 publicado el 22-02-2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f84b4cdf76ea1ee50d8862df71f88e4a72c0e325257307052f7e9db574625667

Documento generado en 18/02/2021 07:56:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>